

19 de Junio de 2025

Aplica el INFONL multa al alcalde de García y a la Unidad de Transparencia del Instituto de Movilidad



El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INFONL, aplicó dos multas a sujetos obligados que incumplieron las disposiciones de este órgano garante, ello durante su vigésimo tercera sesión del 2025.

El presidente municipal de García, Manuel Guerra Cavazos se hizo acreedor a una multa por 150 cuotas, que corresponden a 16,971.00 (dieciséis mil novecientos setenta y un pesos 00/100 moneda nacional), ello debido a que incumplió una resolución de este órgano garante.

La segunda multa es para Javier de Jesús Cano Nava, responsable de la Unidad de transparencia del Instituto de Movilidad y Accesibilidad del Estado de Nuevo León la cual asciende 800 cuotas que equivalen a \$90,512.00 (noventa mil quinientos

doce pesos 00/100 moneda nacional).

El Pleno desahogó **38** Proyectos de Resolución, de los cuales **37** corresponden a recursos de Revisión y **una** más, a Denuncia de Información. Del total, **22** se propusieron para modificación de respuesta; **13** para sobreseerse, **03** en las que se confirma la respuesta y **un** acuerdo; además, se aplicaron **dos multas**.

La sesión fue encabezada por la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara y también estuvieron las Consejeras María Teresa Treviño Fernández y María de los Ángeles Guzmán García, así como los Consejeros Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Félix Fernando Ramírez Bustillos.